ACTA DE REINTEGRO PRESUPUESTAL 2026 N° 030

INTERVIENEN: Abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargada de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la ALFM y Ordenador del Gasto

Abogada. Luz Adriana Ricaurte Diaz
Subdirectora General de Contratación

TASD. Héctor Manuel Sánchez Varón
Supervisor Contrato de Asociación No. 001-172-2021
Orden de Suministro No. 32

P.D. Tulia Yaneth Martínez Ardila
Grupo Gestión Contractual

ASUNTO: REINTEGRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO No. **93526** DE FECHA 12/06/2026 POR VALOR DE **$598.621.906,00** DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No. 32 DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 001-172-2021 DEL CONTRATISTA C.I. FUEL SERVICES S.A.S

A los 7 días del mes de septiembre de 2026, los intervinientes se reunieron, con el fin de llevar a cabo el objeto de la presente acta, por lo que se indica, que se realizará el Reintegro Presupuestal del Compromiso No. 93526 de fecha 12/06/2026 y al CDP No. 25726 de fecha 09/06/2026, que ampara presupuestalmente la Orden de Suministro No. 32 de fecha 12 de junio de 2026 derivada del Contrato de Asociación No. 001-172-2021, cuyo objeto es "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 12, 13, 14, 15, 16, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 56, 57, 58, 59, 72, 73, 83, 84, 85, 86, 87, 88", y que su plazo de ejecución es 31 de julio de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra; teniendo en cuenta que mediante informe de supervisión No. 5 del 13 de agosto de 2026, el supervisor manifiesta que *"se solicita realizar el reintegro al RP 93526 del 12/6/2026 y al CDP 25726 del 9/6/2026, por valor de $598.621.906,00"*

Por lo anterior y previo cruce de cuentas entre el contratista C.I. FUEL SERVICES S.A.S., identificado con NIT No. 900.108.074-5 y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con NIT No. 899.999.162-4 por medio del Supervisor TASD Héctor Manuel Sánchez Varón, se evidencia que existe un saldo á reintegrar por valor de $598.621.906,00, con la siguiente información Presupuestal:

PROCESO					
GESTIÓN FINANCIERA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO **ACTA DE REINTEGRO PRESUPUESTAL VIGENCIA ACTUAL**	CODIGO: **GF-FO-54**			
		VERSION No. **01**	Página **1** de **2**		
		FECHA:	**17**	**09**	**2024**

Dependencia de Afectación del Gasto:	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	
Rubro Presupuestal:	Descripción del Rubro presupuestal	Valor a Reintegrar por Rubro
A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	$598.621.906,00
VALOR TOTAL A REINTEGRAR		$598.621.906,00

No siendo otro el motivo de la presente, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

Abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Abogada. Luz Adriana Ricaurte Diaz
Subdirectora General de Contratación

TASD Héctor Manuel Sánchez Varón
Supervisor Contrato de Asociación No. 001-172-2021
Orden de Suministro No. 32

P.D. Tulia Yaneth Martínez Ardila
Grupo Gestión Contractual

Nombre: Gen. Hoya
Quien Recibe – Área de Presupuesto

Firma: G. + HC.

Fecha: 08-09-2026 Hora: 2:58 p.m.